

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

1763 *RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D^a María Amparo Martínez Herranz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 1 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el n^o 142, área de conocimiento de Historia del Arte, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.^a María Amparo Martínez Herranz, con documento nacional de identidad número 25.150.306, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de

dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

III. Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE ARAGON

1764 *RESOLUCION de 10 de junio de 2003, del Presidente de la Junta Electoral de Aragón, por la que se procede a la publicación del resumen de los resultados de las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de los resultados de las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003 (cuadros I y II), y de la relación de Diputados proclamados electos en cada una de las tres circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Aragón (cuadro III), según los datos que constan en las actas de proclamación remitidas a la Junta Electoral de Aragón por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 10 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta Electoral
de Aragón,
CARLOS BERMUDEZ RODRIGUEZ

CUADRO I
Resumen general
Electores, votantes, votos a candidaturas, votos en blanco, votos válidos y votos nulos

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES	ELECTORES	VOTANTES	VOTOS A CANDIDATURAS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS
HUESCA	176.998	127.047	123.617	2.499	126.116	931
TERUEL	116.526	86.819	84.631	1.379	86.010	809
ZARAGOZA	726.120	503.591	489.722	10.996	500.718	2.873
TOTAL	1.019.644	717.457	697.970	14.874	712.844	4.613

CUADRO II

Votos obtenidos por los partidos, federaciones y coaliciones que han concurrido a las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, y escaños que corresponden, en su caso, a cada uno de ellos, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas a la Junta Electoral de Aragón por las Juntas Electorales Provinciales.

PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES									TOTAL	
	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			Votos	Escaños
	Votos	Escaños		Votos	Escaños		Votos	Escaños			
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	53.486	8		29.895	5		187.087	14		270.468	27
Partido Popular (PP)	37.479	6		28.871	5		152.708	11		219.058	22
Chunta Aragonesista (CHA)	12.550	2		6.515	1		78.698	6		97.763	9
Partido Aragonés (PAR)	15.497	2		15.662	3		48.511	3		79.670	8
Izquierda Unida de Aragón (IU)	3.269	---		3.163	---		15.363	1		21.795	1
Los Verdes-S.O.S. Naturaleza	923	---		315	---		3.070	---		4.308	---
Iniciativa Aragonesa (INAR)	207	---		62	---		1.434	---		1.703	---
Familia y Vida	206	---		98	---		996	---		1.300	---
Centro Democrático y Social (CDS)	---	---		---	---		1.056	---		1.056	---
Izquierda Republicana (IR)	---	---		---	---		519	---		519	---
Partido Humanista (PH)	---	---		50	---		280	---		330	---
TOTAL	123.617	18		84.631	14		489.722	35		697.970	67

CUADRO III

Relación de Diputados a Cortes de Aragón proclamados electos en cada una de las tres circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Aragón tras las elecciones a Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma

PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES		
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	D. José María Becana Sanahuja D ^a María Eva Almunia Badía D. Jesús Miguel Franco Sangil D. José Ramón Laplana Buetas D ^a Rosa María Pons Serena D. Francisco Pina Cuenca D ^a María Pellicer Raso D. Manuel Lana Gombau	D. Javier Velasco Rodríguez D ^a Amparo García Castelar D. José Ramón Ibáñez Blasco D ^a María Teresa Pérez Esteban D. Angel Daniel Tomás Tomás	D. Marcelino Iglesias Ricou D ^a Ana María Fernández Abadía D. Eduardo Martín Bandrés Moliné D ^a Ana Cristina Vera Láinez D. Eduardo José Alonso Lizondo D ^a Encarnación Mihi Tenedor D. Carlos María Tomás Navarro D. Antonio Joaquín Piazuelo Plou D ^a María Angeles Ortiz Alvarez D. Francisco Catalá Pardo D ^a Ana María García Mainar D. José Javier Sada Beltrán D. Carlos Javier Alvarez Andújar D ^a María Carmen Sánchez Pérez

CUADRO III

Relación de Diputados a Cortes de Aragón proclamados electos en cada una de las tres circunscripciones electorales de la Comunidad Autónoma de Aragón tras las elecciones a Cortes de Aragón convocadas por Decreto de 31 de marzo de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y celebradas el día 25 de mayo de 2003, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma (Continuación)

PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES		
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
Partido Popular (PP)	D. Antonio Torres Millera D ^a Ana María Grande Oliva D. José Pedro Sierra Cebollero D ^a María Paz Alquézar Buil D. Juan Antonio Bruned Laso D. Eloy Vicente Suárez Lamata	D. Miguel Angel Lafuente Belmonte D ^a María Yolanda Vallés Cases D ^a María del Carmen Isabel Pobo Sánchez D. Miguel Navarro Félez D. José Cosme Martínez Gómez	D. Gustavo Alcalde Sánchez D. Fernando Martín Mingujón D. Angel Cristóbal Montes D ^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez D. Antonio Suárez Oriz D. Manuel Guedea Martín D. Octavio López Rodríguez D ^a Susana Cobos Barrio D. Vicente Atarés Martínez D. José María Moreno Bustos D. Ricardo Canals Lizano
Chunta Aragonesista (CHA)	D. Bizén Fuster Santaliestra D. Salvador Ariste Latre	D. Angel Miguel Sánchez Monzón	D. Chesús Bernal Bernal D. José Antonio Acero Gil D ^a Yolanda Echeverría Gorospe D. Chesús Yuste Cabello. D. Gonzalo González Barbod D ^a María Nieves Ibeas Vuelta
Partido Aragonés (PAR)	D. Antonio Ruspira Morraja D ^a Marta Usón Laguna	D. José Angel Biel Rivera D. Inocencio Martínez Sánchez D ^a María Herrero Herrero	D. Alfredo Valeriano Boné Pueyo D ^a María Teresa Perales Fernández D. Javier Allué Sus
Izquierda Unida de Aragón (IU)	-----	-----	D. Adolfo Barrera Salces